I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 105 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu a 25 días del mes de julio de 1996, siendo las 15.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce, Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) el Director de Obras Municipales, Dn. Guillermo Pizarro Jarpa.

Temario:

1.- Correspondencia.

2.- Varios.

1.- **CORRESPONDENCIA.**

a) Carta de fecha 19.07.96, del Taller Laboral, Familias sin Casas "La Alborada", en la que solicitan los recursos necesarios para cancelar los honorarios del Ingeniero Constructor, Sr. Marco Carrasco Román, quien prestaría servicios de Asesor Técnico en la construcción de 39 casas para las familias pertenecientes al Taller, quienes se habrían adjudicado el Subsidio Habitacionla Rural.

- El Concejal Sr. Tobar, señala que es de la idea que sea el Municipio quien cancele en forma directa los honorarios del profesional y que éstos ascenderían a la suma de $200.000.-mensuales.

- El Concejal Sr. Polanco Contreras, menciona que él habría conversado con las dirigentas del Comité y que éstas le dieron a conocer que el Sr. Marco Carrasco Román cobraría $ 2.500.000.- por asesorar toda la construcción y por lo tanto no sería efectiva la suma de $ 200.000.- mensuales mencionados anteriormente, además el recomienda que sea el Director de Obras Municipales quien asesore la obra si es que legalmente pudiera hacerlo.

- El Director de Obras, Sr. Pizarro, hace mención a que la Sra. Marta Molina, en un presupuesto enviado al SERVIU, habría considerado el costo por asesoría, que sería pagado supuestamente por el SERVIU, en el cual se estaría considerando como costo de construcción el asesoramiento, y que sería de 5 U.F. por casa.

- El Concejal Sr. Tobar, aclara que la gente estaba en conocimiento que el dinero para el asesoramiento

no saldría de sus libretas, sino que sería aportado por terceros, y piensa en que como el asesoramiento no debiera salir más de $200.000.- mensuales, fuera la Muncipalidad quien aportara este dinero y así el Comité poder utilizar en otras inversiones, también en lo que se refiera a la construcción de las casa, el dinero guardado en la libreta.

- El Sr. Alcalde, expresa que primero hay que consultar si existen recursos para aportar al Comité, porque piensa que no se puede mal utilizar el dinero disponible.

- El Director de Obras, Sr. Pizarro, señala que el SERVIU a lo mejor exige que tiene que haber un Asesor Técnico encargado de la construcción de las casas y que eso no lo podría hacer el Director de Obras, porque estaría supervisando y recepcionando la misma obra, por lo tanto la Asesoria no podria ser obviada, lo que recomienda hacer, es solicitar una Asesoría lo estrictamente necesaria, quizás que fuera de una visita por semana y que no superara los $ 15.000.- de costo por visita.

- El Concejal Sr. Polanco Galarce, da a conocer la cifra a la que ascenderían las 5 U.F. por las 39 casas a construir, lo que da la suma de $ 2.500.000.- aproximadamente.

- El Concejal Sr. Polanco Contreras, indica que el Sr. Marco Carrasco Román, habría considerado sus honorarios en relación a los dineros disponibles para ese fin.

- El Concejal Sr. Vargas, expresa que conjuntamente con el Concejal Sr. Tobar, asistieron a una reunión con el Comité, donde proopusieron conversar con el profesional Sr. Marco Carrasco Román, para tratar el tema de los honorarios y ver el modo de llegar a un monto de asesoramiento realista, ya que posiblemente lo pagaría la Municipalidad. Posteriormente, el Concejal Sr. Vargas, indica que conversó personalmente con el profesional y que habrían llegado a un acuerdo de $ 200.000.- mensuales. A continuación retoma lo dicho por el Sr. Pizarro en lo que se refiere a que la asesoría se podría hacer una tarde por semana a $ 15.000.- la visita, lo que rebajaría bastante los honorarios.

- El Concejal Sr. Vargas, considera que la Municipalidad habría aportado muy poco a este Comité.

- El Sr. Alcalde, le recuerda al Concejal Sr. Vargas, que fue la Municipalidad la que habría hecho todos los contactos al Comité para la adquisición del terreno donde se construirán las casas.

- El Concejal Sr. Vargas, aclara que al aporte al que se refería era al económico.

- El Concejal Sr. Polanco Contreras, señala que en definitiva habría que ver cuanto es lo que se cobra por la Asesoría y además sugiere que podría ser otro profesional el que hiciera el trabajo.

- El Concejal Sr. Tobar, indica que el Comité le ha dado a conocer que fuera el Municipio quien les aportara el dinero para la instalación del agua potable y electrificación, sin embargo el Concejal, les aclara que eso no podría ser efectivo para este año, ya que se estaría hablando de una inversión considerablemente alta y que posiblemente para el próximo año sea considerado.

- El Concejal Sr. Polanco Galarce, propone averiguar en el SERVIU, si de esas 5 U.F. por casas, se podría sacar para otras inversiones, ya sea, urbanización, agua potable, etc.

- El Concejo acuerda invitar a la directiva del Comité a la sesión de Concejo del día jueves 01.08.96, y que sean ellas quienes aclaren la situación referente a los honorarios del profesional.

b) Carta de fecha 22.07.96, del Club Deportivo y Cultural Infiernillo de Pichilemu, donde solicitan se hagan los contactos necesarios ante Bienes Nacionales para que el terreno en el que actualmente está construida la sede social del Club, le sea entregado definitivamente.

- El Sr. Alcalde, señala que ésta sería la segunda carta enviada por el Club, solicitando el sitio, además considera que aún le queda bastante tiempo para que termine el comodato. Además, el terreno actualmente no posee escritura a nombre del Municipio, por tanto no está saneado.

- El Concejal Sr. Polanco Contreras, indica que no se puede donar algo, si no es de propiedad Municipal. Además agrega que, si el terreno fuera Municipal, no habría problemas para donarlo a una Institución, hace la consulta de ¿Por qué nunca se legalizó esa situación?.

- El Concejal Sr. Polanco Galarce, menciona que si la Municipalidad entregó en comodato ese terreno por 10 años, entonces el terreno debe ser Muncipal.

- El Concejal Sr. Polanco Contreras, le recuerda al Concejo, que la entrega en comodato del terreno en cuestión habría sido hecha durante el período de Alcaldía de Dn. René Maturana Maldonado, comjuntamente con su propietario Dn. Enrique Ureta.

- El Concejal Sr. Vargas, indica que si es un trámite legal, debiera ser el Alcalde quien lo viera judicialmente.

- El Sr. Alcalde, hace mención a que el SEREMI de Bienes Nacionales Dn. Mauricio Salinas habría quedado comprometido para sanear todos los asuntos urbanos pendientes.

- El Concejal Sr. Vargas, expresa que en una conversación tenida con el Club Deportivo, él había dado a conocer su punto de vista y que estaba totalmente de acuerdo con la solicitud, y que eso quedara claro también al Concejo.

- El Concejal Polanco Galarce, recuerda una situación similar a la que se podría dar con el Club Deportivo Infiernillo y menciona el caso del Club Deportivo Arturo Prat, el cual había construido su sede y le habrían hecho una gran cantidad de arreglos, pero que desgraciadamente el terreno no era de ellos y fueron desalojados y por lo tanto, perdieron toda su inversión. El Concejal Sr. Polanco Galarce, dejó en claro que es de la idea de hacer los trámites para la obtención del terreno y sea cedido a esta Institución.

- El Sr. Alcalde, les recuerda a los Sres. Concejales que en ese sector también existe una capilla y que necesita ser ampliada, porque considera que una Iglesia es tan importante como un Club Deportivo y que merecen las mismas oportunidades.

- El Concejal Sr. Polanco Galarce, aclara que es el Club Deportivo el que está solicitando algo.

- El Concejal Sr. Tobar, expresa que en el mismo terreno funcionan la capilla, la sede del Club Deportivo y la Junta de Vecinos y es de la idea que todo quede a nombre de la Junta de Vecinos y del Club Deportivo, pero con la condición de que la capilla siga ocupando el sitio que siempre ha ocupado y así regularizar la situación.

- El Concejal Polanco Galarce, aclara que la capilla tiene un terreno aparte de la Junta de Vecinos y Club Deportivo.

- El Sr. Alcalde, indica que la Escuela del sector necesita ampliación. Además le recuerda al Concejo el nuevo plan educacional que quiere implementar el Gobierno y que para conseguir eso habría necesariamente que ampliar el Establecimiento.

- El Concejal Sr. Vargas, señala que hay una disposición de parte del Concejo a favor de la petición cuando el caso se regularice.

- Los Concejales Sres. Vargas y Tobar, dan a conocer su punto de vista y piden al Alcalde que debe acoger todas las opiniones hechas en el Concejo.

- El Concejo acuerda regularizar la situación del terreno y que una vez solucionado el problema sea la Municipalidad quien tome la decisión si deja el terreno como propiedad Municipal o si pasa a donación de alguna Institución.

2.- **VARIOS.**

Solicitud del Jardín Infantil de Cardonal de Panilonco.

- Solicitan la construcción de un salita exclusivamente para los niños que asisten al Jardín, ya que actualmente funcionan en el comedor del Establecimiento de ese sector.

- Luego de algunas opiniones de los Concejales, el Sr. Pizarro da a conocer que hay una medida mínima de construcción y que además debe estar incluido un baño, también recuerda que en una reunión a la que asistió con el Sr. Alcalde con la Fundación San José de la Dehesa, se habría enterado que ésta estaría interesada en financiar proyectos de este tipo, el Sr. Pizarro señala que en esa oportunidad el hizo algunas consultas y expuso el caso de la Escuela de Cardonal y si es que a corto plazo ellos podrían financiar ese proyecto, la respuesta obtenida en ese momento fue afirmativa, que incluso podría ser totalmente equipada, es decir, juegos y otros entretenimientos, pero que debía mandar el proyectos con sus respectivos diseños. El Sr. Pizarro, piensa que el diseño tiene como costo entre los $ 60.000 y $ 90.000.-

Concejal Sr. Vargas.

- Expresa que siempre se dicen cosas y nada se hace, el Concejal agrega que la gente del sector tiene ahorrados $ 200.000.- para aportar a este proyecto y pide que se le de seguridad a la Encargada del jardín de que efectivamente si se construirá la sala para los niños.

- El Sr. Pizarro, hace ver al Concejo que las cifras consideradas por ellos para este proyecto, podrían incluso duplicarse y reitera nuevamente que no se podría concretar sin el diseño correspondiente y todo el estudio que esto requiere.

Concejal Sr. Bichón.

- Señala que si se aprobaran $ 1.200.000.- para la construcción y si se ocuparan $ 1.800.000, estaría totalmente justificado el dinero extra, si se antepone el fin de este.

- El Concejal Sr. Tobar, es de la idea que se construya la salita y que si vienen dineros de otro sector, se le reembolse a la Municipalidad la inversión hecha.

- El Sr. Pizarro, menciona que el diseño tendría que se hecho por un arquitecto, pero que también se considere el costo del diseño.

- El Sr. Alcalde, decide mandar a hacer el diseño al profesional Sr. Marco Carrasco Román y así contar con la base necesaria para estimar los costos de la construcción. Agrega además que quede en acta que por acuerdo del Concejo, la construcción sea de madera.

Electrificación Cerro La Cruz.

- El sr. Pizarro con el Plano a la vista del Concejo, explica los deslindes de las parcelas ubicadas en el Cerro La Cruz, además agrega que Dn. Luis Polanco debiera donar parte de su terreno para poder hacer un camino público.

- El Concejal Sr. Polanco Galarce, explica que además habría otro particular que también debiera donar parte de suterreno para el mismo fin y sería la Sra. viuda de Manuel Escobedo.

- El Sr. Pizarro, menciona que los terrenos del cerro están parcelados, por lo tanto queda en manos de Dn. Luis Polanco y la Sra. Vda. de Manuel Escobedo la donación de terrenos para el camino público donde sería instalada la electrificación para ese sector.

- El Concejo acuerda hacer las averiguaciones pertinentes, y posteriormente tomar las decisiones correspondientes.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

GUILLERMO PIZARRO JARPA
Secretario (S)

mve.-